

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS POR INFIMA CUANTIA	CÓDIGO: GADMCC-CP-001
	FECHA DE REVISIÓN: 03-01-2023
	VERSIÓN: 1.2

Lugar y Fecha Elaboración : Cevallos, 07 de mayo del 2024

ANTECEDENTES: ANTECEDENTES: De acuerdo al CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD Art. 275.- Modalidades de gestión.- Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta. El GAD Municipal del Cantón Cevallos, dentro de sus múltiples actividades del Departamento de Obras y Servicios Públicos, tiene el deber de realizar Mantenimiento de la infraestructura civil existente, así como también la construcción de redes de alcantarillado, pozos, muros, bordillos, cunetas y demás actividades en general intrínsecas a la obra civil a fin de garantizar la seguridad y bienestar de la población, para lo cual se requiere contar con los materiales y recursos necesarios.

Oficio N°:	GADMCEV-DOSP-2024-0074-M
De:	Ing. William Medina Silva
UNIDAD REQUIRENTE:	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETO DE LA CONTRATACION: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PÉTREOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - 2024"

JUSTIFICACIÓN: Para la ejecución de la mayoría de trabajos civiles, sean éstos de: mantenimiento, reparaciones, readecuaciones, construcciones, etc, se requieren de materiales de calidad y en la cantidad suficiente y necesaria para obtener los productos esperados en el tiempo estimado y con la calidad requerida para solventar la necesidad que motivó la correspondiente ejecución de los trabajos. Por lo expuesto, se justifica de forma técnica la necesidad de adquirir materiales pétreos para el mantenimiento y construcción de obra civil por administración directa, y poder cumplir de esta manera con los objetivos planteados por la Administración municipal.

ITEM	CPC	ESPECIFICACIONES TECNICAS / TERMINOS DE REFERENCIA		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PAC	
		REQUERIMIENTO	RUBROS			SI	NO
1	153200015	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PÉTREOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - 2024	<p>ARENA FINA NEGRA.- El agregado fino puede consistir en arena natural. Los agregados deberán ser partículas fuertes, densas, durables, limpias, libre de elementos indeseables, tales como: aceites, arcillas, limos o materia orgánica. No deberán tener sustancias que reaccionen con el álcali del cemento, ni sales en un porcentaje mayor al 0.6%. Los siguientes son los porcentajes máximos (en peso de muestra) permisible de sustancias indeseables.</p> <p>Agregado fino % del peso:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Material que pase el tamiz # 200 3.0 > Arcillas y partículas desmenuzables 0.5 > Hulla y Lignito 0.25 > Otras sustancias dañinas 2.0 > Total, máximo permisible 4.0 <p>RIPIO TRITURADO 3/4".- El agregado grueso consistirá en piedra triturada en cantera en medida requerida para cada elemento estructural que se vaya a fundir, para contrapiso se podría usar una combinación de grava natural con piedra triturada.</p> <p>Los agregados deberán ser partículas de rocas fuertes, densas, durables, limpias, libre de elementos indeseables, tales como: aceites, arcillas, limos o materia orgánica. No deberán tener sustancias que reaccionen con el álcali del cemento, ni sales en un porcentaje mayor al 0.6%. Los siguientes son los porcentajes máximos (en peso de muestra) permisible de sustancias indeseables.</p> <p>Agregado grueso % del peso:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Abrasión: pérdida en 5 ciclos de la máquina de Los Angeles > Porcentajes de finos: material que pasa el tamiz # 200 (75mm) 0.5 > Arcilla 0.25 > Hulla o lignito 0.25 > Partículas blandas o livianas 2.0 > Otras 1.0 	160,00	m3		
				136,00	m3	x	
VALOR TOTAL (Sin incluir IVA)							0,00

PLAZO DE EJECUCION:	45 Días	
FORMA DE PAGO:	Contra entrega recepción del servicio a satisfacción	
VIGENCIA:	30 Días	
TIPO DE COMPRA:	Bien	
LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA RECEPCION:	El GADM DE CEVALLOS movilizará su volqueta para el retiro del material pétreo desde el punto de distribución (planta de trituración) cuya distancia con relación al cantón Cevallos sea de hasta 40 km, en caso que la misma supere dicho valor, el oferente y/o contratista deberá incluir dentro del valor ofertado, el transporte del material hasta la jurisdicción cantonal de Cevallos.	
SOLICITADO POR:	Ing. William Medina Silva	
	Director de Obras y Servicios Públicos	
AUTORIZADO POR:	Ing. Carlos Soria Ramírez	
	Alcalde del Cantón Cevallos	